



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 004-2025-AMPI

Ica, 30 ENE 2025

VISTO, el Informe N.º 0010 -2025-GPPR-MPI, del 23 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización sobre la emisión de disposiciones complementarias y reglamentarias para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N°28056 y sus modificatorias, que establece disposiciones que aseguran la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de Programación Participativa del Presupuesto.

Que, la PRIMERA Disposición Complementaria y Final de la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPI aprobada el 27 de diciembre de 2019, determina la vigencia multianual del Proceso de Presupuesto Participativo realizado por la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, la TERCERA Disposición Complementaria y Final de la mencionada ordenanza determina que mediante Decreto de Alcaldía se dictarán las disposiciones complementarias y reglamentarias a la presente ordenanza, así como anualmente se actualizará la información necesaria para el desarrollo de los procesos del presupuesto participativo, entre otros, los relacionados con los Anexos 07: Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo;

Que, procede aprobar las Disposiciones Complementarias para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo 2026 de la Municipalidad Provincial de Ica, bajo la modalidad presencial;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR, a la población debidamente organizada, organizaciones públicas y privadas al Proceso de Presupuesto Participativo 2026 de la Municipalidad Provincial de Ica, estableciendo como fecha límite para su culminación el 31 de marzo de 2025, adjuntando el Anexo 7: Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Secretaría General, a través de la Oficina de Imagen Institucional, la difusión, en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Ica, del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaría General, la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Ica.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ANEXO N° 07



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

La Municipalidad Provincial de Ica, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados y la Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPI, **CONVOCA** a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en la ciudad de Ica, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2026**; a realizarse en el marco de la Ordenanza arriba invocada, con el cronograma del proceso y el lugar de realización siguiente:

N°	TALLERES	FECHA	LUGAR*	HORA
1	Inscripción y Registro de Agentes Participantes	Hasta 12 de febrero 2025	GPPR	Hasta 02:30 pm
2	Acreditación de Agentes Participantes	13 de febrero 2025	GPPR	Hasta 02:30 pm
3	Taller 1: Rendición de Cuentas y Diagnóstico de Brechas y presentación de Resultados.	18 de febrero 2025	Salón de Actos MPI	04:00 – 07:00 pm
4	Taller 2: Presentación de Cartera de Proyectos, Criterios y elección de Equipo Técnico.	20 de febrero 2025	Salón de Actos MPI	04:00 – 07:00 pm
5	Taller 3: Reunión de Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos.	25 de febrero 2025	Sala de Reuniones de la GPPR	04:00 – 07:00 pm
6	Taller 4: Aprobación de Acta y elección de Comité de Vigilancia. De Priorización de Proyectos	27 de febrero 2025	Salón de Actos MPI	04:00 – 07:00 pm

* El lugar puede variar; se les comunicará a los Agentes Participantes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

ING. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA